

---

**EXPEDIENTE**

**DE LA SESIÓN DE**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

**DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

**OHIOMED S. A.**

**CELEBRADA EL 18 DE ENERO DEL 2.020.**

**ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
OHIO MED S. A. , CELEBRADA EL 18 DE ENERO DEL 2.020.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, al día dieciocho del mes de Enero del dos mil veinte, a las 11h00, en las oficina situado en la calle Villavicencio #1809 entre García Goyena y Bolivia, planta baja, tuvo lugar la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía OHIO MED S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas, a saber: el señor **Ricardo Balseca Cadena**, por sus propios y personales derechos, como propietario de setecientos noventa y dos acciones, ordinarias, nominativas y liberadas y la Sra. **Alba Alicia Cadena Silva**, por sus propios y personales derechos, como propietario de ocho acciones, ordinarias, nominativas y liberadas; en la presente sesión se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de **Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$800,00)**, dividido en ochocientas acciones, ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de **un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00)** cada una.- Los asistentes aceptan en forma unánime celebrar ésta Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en los artículos 231, 234, 238 y 239 de la Ley de Compañías, de acuerdo con el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están en total acuerdo: **Primero.-** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General acerca de los negocios sociales de la compañía por el año 2.019 y dictar la resolución correspondiente; **Segundo.-** Conocer y resolver sobre el informe del Comisario acerca de los balances y cuentas hasta el 31 de Diciembre del 2.019; y, **Tercero.-** Designar el Comisario Principal y Suplente de la compañía para el siguiente ejercicio económico.- Preside la sesión la señora **Alba Alicia Cadena Silva**, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor **Ricardo Balseca Cadena**, Gerente General de la compañía, respectivamente.- El Gerente dispone que por Secretaria se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Gerente declara instalada la sesión, a fin de tratar los puntos que la motivaron.- A continuación, pasan a tratarse los puntos del orden del día: **Primero.-** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General acerca de los negocios sociales de la compañía por el año 2.019 y dictar la resolución correspondiente.- Toma la palabra el Gerente General y manifiesta que por la calidad que ostenta, es su obligación poner en conocimiento y consideración de la Junta el movimiento financiero de la compañía en el año 2.019. Menciona que del análisis del balance general y cuentas de resultado se indica que la cia. se encuentra en la etapa de pre-operación por lo que recién fue constituida, esperando que el próximo año pueda alcanzar los objetivos requeridos por la Administración, y lograr el desenvolvimiento de la Cia., pero si ha dado cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Compañías, sus Obligaciones Tributarias y demás Organismos de Control., resolvió aprobar dicho informe por votación unánime de los ochocientos votos presentes.- Concluido el primer punto del orden del día, se pasa a conocer el segundo punto; **Segundo.-** Conocer y resolver sobre el informe del Comisario acerca de los balances y cuentas hasta el 31 de Diciembre del 2.019.- Para el efecto toma la palabra el señor contador público autorizado **Ángel Béjar Murillo**, Comisario Principal de la compañía, quien manifiesta en breves términos, que en cumplimiento de su deber y lo ordenado por la ley, informa lo siguiente: Que revisado el balance general y los estados de resultado del ejercicio económico del año 2.019, puede corroborar que los libros de contabilidad han sido llevados en forma correcta y la elaboración de los asientos contables están realizados de conformidad con los principios de

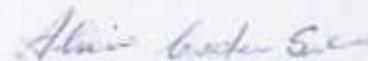
contabilidad generalmente aceptados. Resalta que los estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía y que su responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Manifiesta que los estados financieros ya referidos presentan razonablemente la situación financiera de la compañía hasta el 31 de Diciembre del 2019 y que los nombramientos de los funcionarios administrativos se encuentran vigente, por lo que sus funciones se encuentran dentro de lo dispuesto por la ley, que es todo cuanto puede informar en honor a la verdad. Una vez concluido el informe del Comisario y luego de deliberar la Junta sobre el particular, es aprobado por unanimidad de los ochocientos votos presentes. Y **Tercero.- Designar al Comisario Principal de la compañía.-** La Junta General, luego de deliberar sobre el particular, resolvió reelegir comisario principal al señor contador público autorizado **Ángel Béjar Murillo**, con los mismos deberes y atribuciones que señalan para el cargo los estatutos sociales y la Ley de Compañías. Tratados y resueltos todos y cada uno de los puntos del orden del día objeto de esta reunión, el Gerente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta General en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja expresa constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) Informe del Gerente General; b) Informe del Comisario; c) Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias; d) Convocatoria individual al Comisario; e) Copia Certificada del Acta por el Secretario; f) Lista de Asistente y Números de Acciones. - No habiendo otro punto y asunto que tratar en el orden del día, el Gerente concede un receso para la redacción del Acta, hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta, la misma que por estar conforme en los puntos tratados y sin modificaciones que hacerle, es aprobada y suscrita por los asistentes, con lo cual, el Gerente declara concluida la sesión y la levanta a las 12h00.



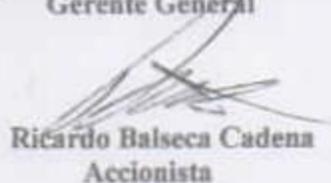
**Alba Alicia Cadena Silva**  
Presidente



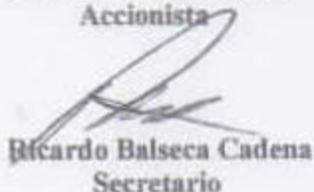
**Ricardo Balseca Cadena**  
Gerente General



**Alba Alicia Cadena Silva**  
Accionista



**Ricardo Balseca Cadena**  
Accionista



**Ricardo Balseca Cadena**  
Secretario